



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 616-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

**VISTOS:** El Oficio Nº 2581-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 04 de octubre del 2019, y el Memorando Nº 976-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 07 de octubre del 2019, que autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED BOCA COLORADO, periodo 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7º y 9º de la Constitución Política del Perú; reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de Salud, y en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", en cuyo Numeral V acápite 5.4., 5.5 y 5.6 señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutoria y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutorio, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto, el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo por el cual se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, es función de la Dirección Ejecutiva de Salud de la Personas - Unidad Regional de servicios de salud, diseñar las estrategias regionales para cumplir las normas relacionadas con la inscripción, categorización, registro y funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud, como también de la implementación, monitoreo y supervisión de la Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios de salud, de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud Públicas; siendo referencial para Instituciones Prestadoras de servicios de salud privadas y mixtas;



04 NOV 2019



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 616-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

29 OCT. 2019

Puerto Maldonado,

Que, mediante Oficio N° 2581-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 04 de octubre del 2019, la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, solicita aprobación de CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED BOCA COLORADO, correspondiente al periodo 2019. En el mismo documento señala que la Dirección de Servicios de Salud y Aseguramiento Público – Unidad Regional de Servicios de Salud, realizó la verificación de la Cartera de Servicios de Salud;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico – sanitarios a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente atender lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED BOCA COLORADO, periodo 2019, tal como se dispone con el Memorando N° 976-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 07 de octubre del 2019;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED BOCA COLORADO, periodo 2019, el mismo se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR** sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan a la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Directoral Regional a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a ley.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

DISTRIBUCION:  
Autógrafa (02)  
Red de Salud (01)  
DESP (02)  
MCRED Boca Colorado (01)  
OC/Estad (02)  
JLR/RAPB/OAJ  
A.JE/JVM

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA  
C.M.F. N° 53152  
DIRECTOR GENERAL



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BOCA COLORADO, CATEGORIA 1-2"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X	
3		CONSULTA AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X		
4	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
5		ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consultas externas para la atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de herida, curación de quemaduras, entre otros.		X	
6	PATOLOGIA CLINICA	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLINICO DE TIPO I-3 A I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4.		X	
7	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivos.	X		
8		VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X		
9	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X		



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BOCA COLORADO, CATEGORIA 1-2"**

N°	UP/SSI/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
10	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.	X		
11		ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.		X	
12	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X	
13		ATENCION EN AMBIENTE DE OBSERVACION DE EMERGENCIA	Atención en ambiente de Observación de emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.		X	
14	ATENCION DE LA GESTANTE EN PERIODO DE PARTO	ATENCION DE PARTO VAGINAL POR MEDICO GENERAL Y OBSTETRA	Atención de parto vaginal sin complicaciones por médica general o médico de familia y obstetra, en la Sala de Partos y además atención inmediata del recién nacido por médico general o médico de familia y enfermera.			X
15	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLOGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	
16	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X	
17	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE KARENE, CATEGORIA 1-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
2		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Consulta ambulatoria por técnico de Enfermería en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X
3	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivos.		X
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X
6	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X
7	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X
8	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
9	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD, PUERTO LUZ CATEGORIA 1-1"**

Nº	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERIA	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
3		CONSULTA AMBULATORIA PO TECNICO DE ENFERMERIA	Consulta ambulatoria por técnico de Enfermería en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X
4	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal lirinmente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunalesy otros para acciones preventivos promocionales y de control de riesgo colectivos.		X
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X
7	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el peñetorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X
8	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X
9	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLOGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
10	DESINFEECCION Y ESTERILIZACION	DESINFEECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BAJO PUQUIRI, CATEGORIA 1-2"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
3		CONSULTA AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X	
4		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
5		ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTO DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consultas externas para la atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de herida, curación de quemaduras, entre otros.		X
6	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivos.	X	
7		VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X	
8		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X
9	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por quimico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BAJO PUQUIRI, CATEGORIA I-2"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
10	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.		X
11	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
12	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
13	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X
14	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atencion en tópico de inyectables por profesional no medico.		X



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD PUNQUIRI CHICO, CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				5 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Consulta ambulatoria por técnico de Enfermería en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X	
3	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias de acuerdo a perfil profesional	X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivos.	X	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X	
6	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el peitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.	X	
7	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.	X	
8	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
9	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD GUACAMAYO PACAL, CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Consulta ambulatoria por técnico de Enfermería en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X	
3	ATENCION DE URGENCIA	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias de acuerdo a perfil profesional	X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivos.	x	
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X	
6	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.	X	
7	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.	X	
8	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
9	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN GRANDE, CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.	X	
3		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivos.	X	
5		VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad.	X	
6	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X	
7		EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.	X	
8	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MEDICO GENERAL	Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias.	X	
9		ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN GRANDE, CATEGORIA I-1"**

N°	UPSSI/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
10	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLÓGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
11	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	
12	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atencion en topico de inyectables por profesional no medico.	X	



**"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BOCA AMIGO, CATEGORIA I-1"**

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERIA	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
3		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Consulta ambulatoria por técnico de Enfermería en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X
4	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional		X
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivas promocionales y de control de riesgo colectivos.		X
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X
7	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.		X
8	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X
9	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRA BIOLOGICOS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
10	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X

